

Cali, Julio de 2026

Nicolas Triana Castillo
Subgerente de infraestructura deportiva
INDERVALLE

Asunto: Propuesta Prestación de Servicios profesionales

Cordial Saludo,

Atendiendo invitación realizada por el despacho a su cargo cordialmente me permito presentar propuesta para la contratación de prestación de servicios profesionales como **Administrador de Empresas**.

Para desarrollar la gestión el tiempo estimado es el que INDERVALLE tenga asignado de acuerdo con su necesidad.

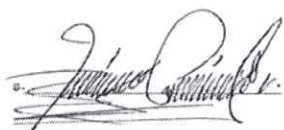
El valor de los honorarios es el que INDERVALLE tenga asignado para esta clase de contratos de acuerdo con el perfil.

De igual forma manifiesto que no estoy incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con INDERVALLE.

Mi servicio implica el cumplimiento del objeto del contrato que se celebrará con INDERVALLE, bajo los principios de responsabilidad, lealtad, buena fe y ética profesional.

Adjunto hoja de vida y documento de orden jurídico que se relacionan en el anexo que se envió con la invitación para el estudio y verificación que corresponda.

Cordialmente,



JAIME CAICEDO VALENCIA
C.C. 13108225 de El Charco



FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA
Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO Caicedo		SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) Valencia		NOMBRES Jaime	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ C.E. ☐ PAS ☐ No 13108225		GENERO F ☐ M ☒ NB ☐		NACIONALIDAD COL. ☒ EXTRANJERO ☐	
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE ☐ SEGUNDA CLASE ☒		NÚMERO 13108225		D.M. 17	
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DIA 12 MES 10 AÑO 1984		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA CARRERA 3C A 72 127 BRR GAITAN			
PAÍS COLOMBIA		PAÍS COLOMBIA		DEPTO VALLE DEL CAUCA	
DEPTO NARIÑO		MUNICIPIO CALI			
MUNICIPIO EL CHARCO		TELÉFONO 6560659		EMAIL jaime-caicedo@hotmail.com	

2

FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA															
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)															
EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO		BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA					MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	1X°	MES	08	AÑO	2006	

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) TL (TECNOLÓGICA) TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA) UN (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) MG (MAESTRÍA O MAGISTER) DOC (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACIÓN EN ALTO GOBIERNO	10	2025	
POSTGRADO	6	X		ADMINISTRACIÓN ESTRATÉGICA EMPRESARIAL	09	2024	
POSTGRADO	4	X		MAESTRIA EN INTERCULTURALIDAD, DESARROLLO Y PAZ TERRITORIAL	12	2021	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN DESARROLLO HUMANO Y ORGANIZACIONAL	11	2018	0
PREGRADO	10	X		ADMINISTRACION DE EMPRESAS	05	2017	T.P 104637

3

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INF (EDUCACIÓN INFORMAL)

TR_DES (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO
SENA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	40	X		PEDAGOGIA HUMANA	05	2014
ICESI	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	92	X		ALTA DIRECCION	08	2016
ICESI	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	92	X		GERENCIA DE TALENTO HUMANO	10	2016
CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	144	X		NIIF PARA PYMES	11	2016
SENA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	60	X		PLANEACION PEDAGOGICA DE LA FORMACION PROFESIONAL	09	2020
SENA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	96	X		DESARROLLO DE HABILIDADES PARA EL DESEMPEÑO DEL INSTRUCTOR SENA	10	2020
SENA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	40	X		INTRODUCTORIO ALA FORMACION PROFECIONAL INTEGRAL	12	2020
PNTIFICIA UNIVERISIDAD JAVERIANA, CALI	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	80	X		DIALOGOS SOCIAL ENTRE DIVERSOS Y CONTRARIOS TRANSFORMANDO CONTEXTOS DE VIOLENCIA Y POLARIZACION	09	2021
UNIVERSIDA DE VALLE	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	135	X		FORMACION DE LIDERES PARA EL DESARROLLO LOCAL BASADO EN CIENCIA , TECNOLOGIA E INNOVACION TRANSFORMATIVA	11	2021
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA PARA EL DESAROLLO EMPRESARIAL Y SOCIAL	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	120	X		CIENCIA , TECNOLOGIA, INNOVACION, ETNOEDUCACION	11	2021
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BUCARAMANAGA , UNAB	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	200	X		FUNDAMENTO DE PROGRAMACION	07	2022

4

IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

5

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR																											
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACION FISICA Y LA RECREACION DEL VALLE DEL CAUCA - INDERVALLE				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA																			
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA				MUNICIPIO CALI				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD																			
TELÉFONOS 5569242				FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO																			
				Día		13		Mes		01		Año		2026		Día		30		Mes		06		Año		2026	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTAS APOYO A LA GESTIO				DEPENDENCIA "FINANCIERA"				DIRECCIÓN CARRERA 36 5B 3 SUR Carrera 36 No. 5B3 - 65.																			
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR																											
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACION FISICA Y LA RECREACION DEL VALLE DEL CAUCA - INDERVALLE				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA																			
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA				MUNICIPIO CALI				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD																			
TELÉFONOS 5569242				FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO																			
				Día		18		Mes		11		Año		2025		Día		19		Mes		12		Año		2025	
CARGO O CONTRATO ACTUAL 123/2013 CONTRATISTA				DEPENDENCIA 4162.30. SUBSECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA				DIRECCIÓN CARRERA 36B 3 65 Carrera 36 No. 5B3 - 65.																			
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR																											
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACION FISICA Y LA RECREACION DEL VALLE DEL CAUCA - INDERVALLE				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA																			
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA				MUNICIPIO CALI				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD																			
TELÉFONOS 60256924				FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO																			
				Día		14		Mes		08		Año		2025		Día		31		Mes		10		Año		2025	
CARGO O CONTRATO ACTUAL APOYO FINANCIERA				DEPENDENCIA 1.2.6 DIRECCION ADMINISTRATIVA Y				DIRECCIÓN CALLE null 36B 65 36 # 5B3 – 65																			
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR																											
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACION FISICA Y LA RECREACION DEL VALLE DEL CAUCA - INDERVALLE				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA																			
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA				MUNICIPIO CALI				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD																			
TELÉFONOS 602556924				FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO																			
				Día		26		Mes		01		Año		2025		Día		31		Mes		07		Año		2025	
CARGO O CONTRATO ACTUAL APOYO FINANCIERA				DEPENDENCIA 1.2.6 DIRECCION ADMINISTRATIVA Y				DIRECCIÓN CALLE null 36B 65 36 # 5B3 – 65																			
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR																											
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACION FISICA Y LA RECREACION DEL VALLE DEL CAUCA - INDERVALLE				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA																			
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA				MUNICIPIO CALI				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD																			
TELÉFONOS 602556924				FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO																			
				Día		26		Mes		01		Año		2025		Día		31		Mes		07		Año		2025	
CARGO O CONTRATO ACTUAL APOYO FINANCIERA				DEPENDENCIA 1.2.6 DIRECCION ADMINISTRATIVA Y				DIRECCIÓN CALLE null 36B 65 36 # 5B3 – 65																			

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR																											
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE VALLE DEL CAUCA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA																			
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA				MUNICIPIO CALI				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD																			
TELÉFONOS 6026200000				FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO																			
				Día		18		Mes		03		Año		2025		Día		30		Mes		05		Año		2025	
CARGO O CONTRATO ACTUAL 049/2013 CONTRATISTA				DEPENDENCIA 4143. SECRETARIA DE EDUCACION				DIRECCIÓN																			
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR																											
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE VALLE DEL CAUCA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA																			
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA				MUNICIPIO CALI				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD																			
TELÉFONOS 6200000				FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO																			
				Día		17		Mes		10		Año		2024		Día		31		Mes		12		Año		2024	
CARGO O CONTRATO ACTUAL 123/2013 CONTRATISTA				DEPENDENCIA 4143. SECRETARIA DE EDUCACION				DIRECCIÓN CARRERA 6 9 10																			
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR																											
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACION FISICA Y LA RECREACION DEL VALLE DEL CAUCA - INDERVALLE				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA																			
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA				MUNICIPIO CALI				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD																			
TELÉFONOS 602556924				FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO																			
				Día		15		Mes		10		Año		2024		Día		13		Mes		12		Año		2024	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ANALISTA DE APOYO FINANCIERO E				DEPENDENCIA 1.2.6 DIRECCION ADMINISTRATIVA Y				DIRECCIÓN CALLE 36 5B 65 36 # 5B3 – 65,																			
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR																											
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACION FISICA Y LA RECREACION DEL VALLE DEL CAUCA - INDERVALLE				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA																			
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA				MUNICIPIO CALI				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD																			
TELÉFONOS 60255692				FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO																			
				Día		12		Mes		07		Año		2024		Día		30		Mes		09		Año		2024	
CARGO O CONTRATO ACTUAL A ADMINISTRATIVO Y CONTABLE				DEPENDENCIA 1.2.6 DIRECCION ADMINISTRATIVA Y				DIRECCIÓN CALLE 36 5B 65 36 # 5B3 – 65,																			
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR																											
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE VALLE DEL CAUCA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA																			
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA				MUNICIPIO CALI				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD																			
TELÉFONOS 6200000				FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO																			
				Día		19		Mes		06		Año		2024		Día		30		Mes		09		Año		2024	
CARGO O CONTRATO ACTUAL 2098/2014 APOYO ADMINISTRATIVO				DEPENDENCIA 4143. SECRETARIA DE EDUCACION				DIRECCIÓN CARRERA 6 10 9 CARRE 6 ENTRE CALLE 10 Y 9																			

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACION FISICA Y LA RECREACION DEL VALLE DEL CAUCA - INDERVALLE				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA			MUNICIPIO CALI					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS 5569242			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO				
			Día	16	Mes	02	Año	2024	Día	28	Mes	06	Año
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL DE APOYO ADMINSTR			DEPENDENCIA AADMINISTRATIVA Y FINANCIERA					DIRECCIÓN CARRERA 36 5B 65					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACION FISICA Y LA RECREACION DEL VALLE DEL CAUCA - INDERVALLE				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA			MUNICIPIO CALI					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS 5569242			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO				
			Día	21	Mes	11	Año	2023	Día	15	Mes	12	Año
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFECCIONAL ADMINISTRATIVO			DEPENDENCIA AADMINISTRATIVA Y FINANCIERA					DIRECCIÓN CARRERA 5B 65 3 SUR					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACION FISICA Y LA RECREACION DEL VALLE DEL CAUCA - INDERVALLE				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA			MUNICIPIO CALI					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS 5569242			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO				
			Día	14	Mes	04	Año	2023	Día	31	Mes	10	Año
CARGO O CONTRATO ACTUAL 045-2017 APOYO A LA ADMINISTRA			DEPENDENCIA AADMINISTRATIVA Y FINANCIERA					DIRECCIÓN CARRERA 36 5B 3 65					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA			MUNICIPIO CALI					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS 5141190			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO				
			Día	17	Mes	02	Año	2023	Día	28	Mes	04	Año
CARGO O CONTRATO ACTUAL 045-2017 APOYO A LA ADMINISTRA			DEPENDENCIA ADMINISTRACION DE ESCENARIOS D					DIRECCIÓN CARRERA 9 37A 1					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACION FISICA Y LA RECREACION DEL VALLE DEL CAUCA - INDERVALLE				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA			MUNICIPIO CALI					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS 5569242			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO				
			Día	22	Mes	02	Año	2023	Día	31	Mes	03	Año
CARGO O CONTRATO ACTUAL 045-2017 APOYO A LA ADMINISTRA			DEPENDENCIA AADMINISTRATIVA Y FINANCIERA					DIRECCIÓN CARRERA 36 5B 3 65					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR																											
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS					PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA																		
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA				MUNICIPIO CALI					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD																		
TELÉFONOS 5141190				FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO																	
				Día		22		Mes		11		Año		2022		Día		30		Mes		12		Año		2022	
CARGO O CONTRATO ACTUAL 045-2017 APOYO A LA ADMINISTRA					DEPENDENCIA ADMINISTRACION DE ESCENARIOS D					DIRECCIÓN CARRERA 9 37A 1																	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR																											
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE VALLE DEL CAUCA					PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA																		
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA				MUNICIPIO CALI					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD																		
TELÉFONOS 6200000				FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO																	
				Día		19		Mes		10		Año		2022		Día		30		Mes		12		Año		2022	
CARGO O CONTRATO ACTUAL A ADMINISTRATIVO					DEPENDENCIA 4143. SECRETARIA DE EDUCACION					DIRECCIÓN CARRERA 6 9 10																	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR																											
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACION FISICA Y LA RECREACION DEL VALLE DEL CAUCA - INDERVALLE					PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA																		
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA				MUNICIPIO CALI					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD																		
TELÉFONOS 5569242				FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO																	
				Día		29		Mes		08		Año		2022		Día		20		Mes		12		Año		2022	
CARGO O CONTRATO ACTUAL 045-2017 APOYO A LA ADMINISTRA					DEPENDENCIA AADMINISTRATIVA Y FINANCIERA					DIRECCIÓN CARRERA 36 5B 3 65																	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR																											
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS					PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA																		
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA				MUNICIPIO CALI					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD																		
TELÉFONOS 5141190				FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO																	
				Día		20		Mes		07		Año		2022		Día		31		Mes		08		Año		2022	
CARGO O CONTRATO ACTUAL 045-2017 APOYO A LA ADMINISTRA					DEPENDENCIA ADMINISTRACION DE ESCENARIOS D					DIRECCIÓN CARRERA 9 37A 1																	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR																											
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS					PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA																		
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA				MUNICIPIO CALI					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD																		
TELÉFONOS 5141190				FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO																	
				Día		20		Mes		01		Año		2022		Día		30		Mes		06		Año		2022	
CARGO O CONTRATO ACTUAL 045-2017 APOYO A LA ADMINISTRA					DEPENDENCIA ADMINISTRACION DE ESCENARIOS D					DIRECCIÓN CARRERA 9 37A 1																	

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR																											
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACION FISICA Y LA RECREACION DEL VALLE DEL CAUCA - INDERVALLE					PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA																		
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA				MUNICIPIO CALI					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD																		
TELÉFONOS 5569242				FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO																		
				Día		20		Mes		01		Año		2022		Día		30		Mes		06		Año		2022	
CARGO O CONTRATO ACTUAL 045-2017 APOYO A LA ADMINISTRA				DEPENDENCIA AADMINISTRATIVA Y FINANCIERA					DIRECCIÓN CARRERA 36 5B 3 65																		
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR																											
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE VALLE DEL CAUCA					PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA																		
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA				MUNICIPIO CALI					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD																		
TELÉFONOS 6200000				FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO																		
				Día		17		Mes		01		Año		2022		Día		30		Mes		06		Año		2022	
CARGO O CONTRATO ACTUAL 2098/2014 APOYO ADMINISTRATIVO				DEPENDENCIA 4143. SECRETARIA DE EDUCACION					DIRECCIÓN CARRERA 6 9 10																		
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR																											
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS					PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA																		
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA				MUNICIPIO CALI					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD																		
TELÉFONOS 5141190				FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO																		
				Día		17		Mes		11		Año		2021		Día		31		Mes		12		Año		2021	
CARGO O CONTRATO ACTUAL 045-2017 APOYO A LA ADMINISTRA				DEPENDENCIA 2011 ADMINISTRATIVO RECEPTIVOS					DIRECCIÓN CARRERA 9 37A 1																		
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR																											
EMPRESA O ENTIDAD FUNDACION TECNALIA COLOMBIA					PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA																		
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.				MUNICIPIO BOGOTÁ. D.C.					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD																		
TELÉFONOS				FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO																		
				Día		08		Mes		09		Año		2021		Día		31		Mes		12		Año		2021	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA				DEPENDENCIA A NIVEL NACIONAL					DIRECCIÓN CARRERA 18 78 74																		
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR																											
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACION FISICA Y LA RECREACION DEL VALLE DEL CAUCA - INDERVALLE					PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA																		
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA				MUNICIPIO CALI					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD																		
TELÉFONOS 5569242				FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO																		
				Día		25		Mes		08		Año		2021		Día		30		Mes		12		Año		2021	
CARGO O CONTRATO ACTUAL 045-2017 APOYO A LA ADMINISTRA				DEPENDENCIA AADMINISTRATIVA Y FINANCIERA					DIRECCIÓN CARRERA 36 5B 3 CARRERA 36 5B3 65																		

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS					PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA			MUNICIPIO CALI				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 5141190			FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
			Día	20	Mes	07	Año	2021	Día	31	Mes	10	Año	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL 045-2017 APOYO A LA ADMINISTRA			DEPENDENCIA 2011 ADMINISTRATIVO RECEPTIVOS				DIRECCIÓN CARRERA 9 37A 1							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACION FISICA Y LA RECREACION DEL VALLE DEL CAUCA - INDERVALLE					PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA			MUNICIPIO CALI				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 5569242			FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
			Día	05	Mes	02	Año	2021	Día	30	Mes	06	Año	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL 045-2017 APOYO A LA ADMINISTRA			DEPENDENCIA AADMINISTRATIVA Y FINANCIERA				DIRECCIÓN CARRERA 36 5B 3 CARRERA 36 5B3 65							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACION FISICA Y LA RECREACION DEL VALLE DEL CAUCA - INDERVALLE					PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA			MUNICIPIO CALI				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 5569242			FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
			Día	17	Mes	12	Año	2020	Día	24	Mes	12	Año	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL 520 CONTRATISTA PROFESIONAL ES			DEPENDENCIA AADMINISTRATIVA Y FINANCIERA				DIRECCIÓN CARRERA 36 5B 3 65							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD GRUPO SOLUCIONES INTEGRADAS SAS					PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA			MUNICIPIO CALI				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
			Día	05	Mes	06	Año	2017	Día	29	Mes	06	Año	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR EMPRESARIAL ADMINISTRAT			DEPENDENCIA ADADMINISTRATIVO				DIRECCIÓN CALLE 33 4 16							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS					PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA			MUNICIPIO CALI				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 5542513			FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
			Día	24	Mes	11	Año	2016	Día	31	Mes	12	Año	2016
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA DENGUE				DIRECCIÓN CARRERA 13 96 97							

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR																				
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA												
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA			MUNICIPIO CALI				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD													
TELÉFONOS 8879020			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO												
			Día		01	Mes		07	Año		2016	Día		31	Mes		12	Año		2016
CARGO O CONTRATO ACTUAL APOYO A MOVILIDAD			DEPENDENCIA 4152. SECRETARIA DE MOVILIDAD					DIRECCIÓN CARRERA 3 59 90												
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR																				
EMPRESA O ENTIDAD C & M CONSULTORES S.A.				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA												
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA			MUNICIPIO ANSERMANUEVO				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD													
TELÉFONOS 7434850			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO												
			Día		13	Mes		10	Año		2015	Día		11	Mes		12	Año		2015
CARGO O CONTRATO ACTUAL AUDITOR DE CAMPO			DEPENDENCIA ADMINISTRACION Y EDUCACION					DIRECCIÓN CARRERA 13 96 67												
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR																				
EMPRESA O ENTIDAD CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR A. V CIUDAD DE CALI .S.A.S				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA												
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA			MUNICIPIO CALI				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD													
TELÉFONOS 4264110			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO												
			Día		01	Mes		03	Año		2011	Día		08	Mes		08	Año		2015
CARGO O CONTRATO ACTUAL GERENTE			DEPENDENCIA ADMINISTRATIVO Y FINANCIERA					DIRECCIÓN CARRERA 29 53 94												

6

EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE																				
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA-				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA												
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA			MUNICIPIO CALI				CORREO ELECTRÓNICO													
TELÉFONOS 6024315800			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO												
			Día:		03	Mes:		02	Año:		2025	Día:		30	Mes:		11	Año:		2025
AREA DE CONOCIMIENTO ECONOMIA, ADMINISTRACION, CONTADURIA Y			NIVEL EDUCATIVO EDUCACION MEDIA					DIRECCIÓN CALLE 52 BIS 2 15												
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE																				
INSTITUCIÓN EDUCATIVA UNIVERSIDAD UNAD				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA												
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA			MUNICIPIO CALI				CORREO ELECTRÓNICO													
TELÉFONOS 4443300			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO												
			Día:		21	Mes:		08	Año:		2024	Día:		24	Mes:		12	Año:		2024
AREA DE CONOCIMIENTO ECONOMIA, ADMINISTRACION, CONTADURIA Y			NIVEL EDUCATIVO PREGRADO					DIRECCIÓN CALLE 14 14 23 Calle 14 Sur No. 14-23 Piso 1												

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE																									
INSTITUCIÓN EDUCATIVA UNIVERSIDAD ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA																	
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA		MUNICIPIO CALI				CORREO ELECTRÓNICO																			
TELÉFONOS 3443700		FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO																			
		Día:		09		Mes:		04		Año:		2024		Día:		12		Mes:		06		Año:		2024	
AREA DE CONOCIMIENTO ECONOMIA, ADMINISTRACION, CONTADURIA Y				NIVEL EDUCATIVO PREGRADO				DIRECCIÓN CALLE 14 14 23 Calle 14 Sur No. 14-23 Piso 1																	
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE																									
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA-				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA																	
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA		MUNICIPIO CALI				CORREO ELECTRÓNICO																			
TELÉFONOS 4315800		FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO																			
		Día:		01		Mes:		02		Año:		2024		Día:		30		Mes:		11		Año:		2024	
AREA DE CONOCIMIENTO ECONOMIA, ADMINISTRACION, CONTADURIA Y				NIVEL EDUCATIVO EDUCACION MEDIA				DIRECCIÓN CALLE 52 2 15 CALLE 52 BIS 15																	
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE																									
INSTITUCIÓN EDUCATIVA CORPORACION UIVERSITARIA REMINGTON				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA																	
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA		MUNICIPIO CALI				CORREO ELECTRÓNICO																			
TELÉFONOS 5137892		FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO																			
		Día:		18		Mes:		04		Año:		2023		Día:		08		Mes:		05		Año:		2023	
AREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS DE LA EDUCACION				NIVEL EDUCATIVO POSTGRADO				DIRECCIÓN CALLE 51 51 27																	
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE																									
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA-				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA																	
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA		MUNICIPIO CALI				CORREO ELECTRÓNICO																			
TELÉFONOS 4315800		FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO																			
		Día:		08		Mes:		02		Año:		2023		Día:		15		Mes:		12		Año:		2023	
AREA DE CONOCIMIENTO ECONOMIA, ADMINISTRACION, CONTADURIA Y				NIVEL EDUCATIVO PREGRADO				DIRECCIÓN CALLE 52 2B 15																	
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE																									
INSTITUCIÓN EDUCATIVA UNIVERSIDAD ANTONIO JOSE CAMACHO				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA																	
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA		MUNICIPIO CALI				CORREO ELECTRÓNICO																			
TELÉFONOS 6652828		FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO																			
		Día:		04		Mes:		02		Año:		2023		Día:		10		Mes:		06		Año:		2023	
AREA DE CONOCIMIENTO ECONOMIA, ADMINISTRACION, CONTADURIA Y				NIVEL EDUCATIVO PREGRADO				DIRECCIÓN AVENIDA 6 28N 102																	

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA-				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA			
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA			MUNICIPIO CALI				CORREO ELECTRÓNICO				
TELÉFONOS 4315800			FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO				
			Día:		01	Mes:		02	Año:		2022
			Día:		30	Mes:		11	Año:		2022
AREA DE CONOCIMIENTO ECONOMIA, ADMINISTRACION, CONTADURIA Y				NIVEL EDUCATIVO PREGRADO				DIRECCIÓN CALLE 52 2B 15			
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA-				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA			
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA			MUNICIPIO CALI				CORREO ELECTRÓNICO				
TELÉFONOS 4315800			FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO				
			Día:		01	Mes:		02	Año:		2021
			Día:		30	Mes:		11	Año:		2021
AREA DE CONOCIMIENTO ECONOMIA, ADMINISTRACION, CONTADURIA Y				NIVEL EDUCATIVO PREGRADO				DIRECCIÓN CALLE 52 2B 15			
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA-				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA			
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA			MUNICIPIO CALI				CORREO ELECTRÓNICO				
TELÉFONOS 4315800			FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO				
			Día:		06	Mes:		02	Año:		2020
			Día:		05	Mes:		12	Año:		2020
AREA DE CONOCIMIENTO ECONOMIA, ADMINISTRACION, CONTADURIA Y				NIVEL EDUCATIVO PREGRADO				DIRECCIÓN CALLE 52 2B 15			
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA FUNNDAION DE SOCORRISTAS FUSDESA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA			
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA			MUNICIPIO CALI				CORREO ELECTRÓNICO				
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO				
			Día:		01	Mes:		02	Año:		2016
			Día:		15	Mes:		05	Año:		2018
AREA DE CONOCIMIENTO ECONOMIA, ADMINISTRACION, CONTADURIA Y				NIVEL EDUCATIVO EDUCACION MEDIA				DIRECCIÓN CALLE 70 - 78 70 a #1ª-78 /			
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA FUNDACIÓN COLOMBIA INFANTIL				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA			
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA			MUNICIPIO CALI				CORREO ELECTRÓNICO				
TELÉFONOS 3751375			FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO				
			Día:		01	Mes:		02	Año:		2016
			Día:		15	Mes:		05	Año:		2018
AREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS DE LA EDUCACION				NIVEL EDUCATIVO BASICA SECUNDARIA				DIRECCIÓN CALLE 70A 1 78			

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE																				
INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO MUSICAL BRITANICO				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA												
DEPARTAMENTO NARIÑO			MUNICIPIO EL CHARCO				CORREO ELECTRÓNICO													
TELÉFONOS 7216970			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO												
			Día:		06	Mes:		02	Año:		2008	Día:		12	Mes:		12	Año:		2008
AREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS DE LA EDUCACION			NIVEL EDUCATIVO BASICA PRIMARIA					DIRECCIÓN - sin direccion												

7 **TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA**

INDICAR EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	5	2
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	4	7
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	1
EXPERIENCIA DOCENTE	8	2

8 **FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA**

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO ☒ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Santiago de cali, julio 2026

[Firma]

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

9

OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Cal. Julio 2026

Ciudad y fecha



NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **13.108.225**

CAICEDO VALENCIA

APELLIDOS

JAIME

NOMBRES

Jaime Caicedo V.

FIRMA



INTERVALLE



ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **12-OCT-1984**

EL CHARCO
(NARIÑO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.82

ESTATURA

A+

G.S. RH

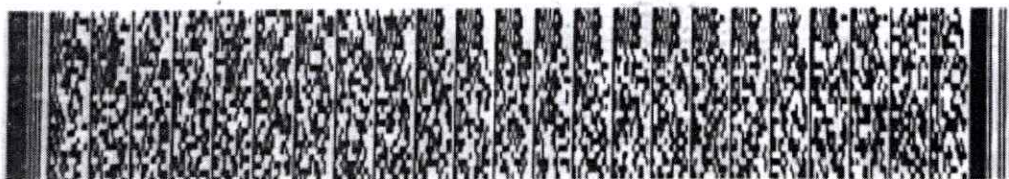
M

SEXO

14-DIC-2002 EL CHARCO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA



A-2304100-01093746-M-0013108225-20190819

0067413037A 1

9909811650



Solicitud : 28154 - 13,108,225 - jcaicedov
d. Fotocopia Libreta Militar Legible Homb Men 50 Años



**FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL**



COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

EL SUSCRITO OFICIAL DE ATENCIÓN AL USUARIO

CERTIFICA

Que el señor JAIME CAICEDO VALENCIA identificado con Cédula de Ciudadanía No. 13108225, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

Primer Nombre: JAIME
Segundo Nombre:
Primer Apellido: CAICEDO
Segundo Apellido: VALENCIA
Tipo Documento: Cédula de Ciudadanía
Número Documento: 13108225
Clase Libreta Militar: Segunda Clase

ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA
NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR
NO REEMPLAZA SU LIBRETA MILITAR

Se firma y se expide en Bogotá D.C. a los 6 días del mes de Julio de 2026, a las 10:52:42 PM.

Cordialmente,

CR. JOAN MAURICIO DIAZ SÁNCHEZ

Generó: Sistema Fénix

Director de Reclutamiento - Ejército Nacional



SCB10-1



PATRIA HONOR LEALTAD

COMANDO DE RECLUTAMIENTO DEL EJÉRCITO
Cra. 11 B No. 104ª-64 (601) 4261420 Bogotá D.C- Colombia



Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 141053890518



5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 1 3 1 0 8 2 2 5 3
6. DV 3
12. Dirección seccional Impuestos de Cali

14. Buzón electrónico 5

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida 2
25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3
26. Número de identificación 1 3 1 0 8 2 2 5
27. Lugar de expedición COLOMBIA 28. País 1 6 9
29. Departamento Nariño 5 2
30. Ciudad/Municipio El Charco 2 5 0
31. Primer apellido ICEDO
32. Segundo apellido VALENCIA
33. Primer nombre JAIME
34. Otros nombres

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País COLOMBIA 1 6 9
39. Departamento Valle del Cauca 7 6
40. Ciudad/Municipio Cali 0 0 1

41. Dirección principal CR 3 CA 72 127 BRR GAITAN

42. Correo electrónico jaime-caicedo@hotmail.com

43. Código postal 5 7
44. Teléfono 3 0 1 7 9 0 7 4 2 3
45. Teléfono 2 6 0 2 6 5 6 0 6 5 9

CLASIFICACIÓN

Actividad económica
Actividad principal 46. Código 8 5 5 1 47. Fecha inicio actividad 2 0 1 8 0 7 3 0
Actividad secundaria 48. Código 8 5 6 0 49. Fecha inicio actividad 2 0 1 6 0 1 0 1
Otras actividades 50. Código 1 8 2 1 1 9 3 1 9 2
Ocupación 51. Código
52. Número establecimientos 1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26
5 2 2 4 9

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3
57. Modo
58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO X

60. No. de folios: 0

61. Fecha 2024-07-03 / 05:42:42PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA
985. Cargo

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

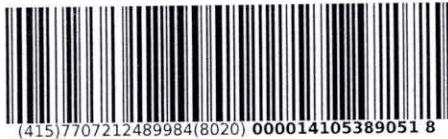
001

Página 3 de 3 Hoja 6

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario 141053890518



(415)7707212489984(8020) 000014105389051 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 1 3 1 0 8 2 2 5 3 6. DV 3 12. Dirección seccional Impuestos de Cali 14. Buzón electrónico 5

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Mantenimiento y reparación de vehículos automotores 4 5 2 0
162. Nombre del establecimiento LAA AUTOS PAOLA	
163. Departamento Valle del Cauca 7 6	164. Ciudad/Municipio Cali 0 0 1
165. Dirección CR 29 79 69	
166. Número de matrícula mercantil 9 2 1 2 9 5 2	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 5 0 3 0 2
168. Teléfono 4 0 2 5 6 0 3	169. Fecha de cierre

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
162. Nombre del establecimiento	
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
165. Dirección	
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
162. Nombre del establecimiento	
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
165. Dirección	
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre





CONSEJO PROFESIONAL
DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
JUNTOS LOGRAMOS MÁS

**La suscrita Directora Ejecutiva del
CONSEJO PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS**

Organismo creado por la Ley 60 de 1981, reglamentada por el Decreto 2718 de 1984 y facultado para otorgar la matrícula profesional de los administradores de empresas, administradores de negocios, y demás denominaciones reconocidas

CERTIFICA:

Que la matrícula profesional de ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS No. 104637 otorgada a JAIME CAICEDO VALENCIA, con la cédula de ciudadanía No. 13108225, se encuentra vigente.

Que JAIME CAICEDO VALENCIA, no tiene registradas sanciones ni presenta antecedentes disciplinarios en el Consejo Profesional de Administración de Empresas.

Que la matrícula profesional de ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS No. 104637 fue otorgada por el Consejo Profesional de Administración de Empresas, mediante la resolución No. 49 del año 2017.

Se expide la presente certificación en Bogotá, D.C., el seis (06) de Julio de 2026.

La presente certificación tiene una vigencia de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

Certificación de vigencia y de antecedentes disciplinarios No. 375103

El presente certificado se emitió en formato electrónico y ha sido firmado digitalmente para garantizar su plena validez jurídica y probatoria. Su impresión será tenida en cuenta como copia del original emitido en medios electrónicos. Para validar la autenticidad del certificado ingrese a la dirección <https://tramites.cpae.gov.co/public?show=verifyCertification> e ingrese el siguiente código de verificación:

375103-13108225-CP

cpae.gov.co

Teléfonos: +57 601 5140287 / 317 4309847 - 317 4353159 / atencionalusuario@cpae.gov.co
Carrera 15 No 88-21 Oficina 803



La República de Colombia
y en su nombre la

Institución Educativa Bachillerato Comercial
Concentración Manuel de Valverde

Guapi- Cauca

Aprobado por la Secretaría de Educación y Cultura del Cauca,
según Resolución No. 0484 del 26 de Abril de 2004,

confiere a

Jaime Caicedo Valencia

c.c. 13.108.225 Charco

el Título de

Bachiller Académico

por haber cursado y aprobado los estudios
correspondientes al Plan de Estudios Bachillerato
por Ciclos Lectivos Especiales Integrados,
Decreto 3011 de 1997
según los planes y programas vigentes

Rectora

Secretaria

Dado en Guapi, Cauca, el 27 de Agosto de 2006

Anotado al Folio No. 335 del Libro de Registro No. 009 Control Interno

NOTARÍA DE LO CIVIL
NOTARIA UNICA DEL CIRCULO
D.E.C. - CHARCO
DILIGENCIA DE CONFRONTACION
HAGO CONSTAR
QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTATICA
CORRESPONDE EXACTAMENTE A LA ORIGINAL
DE LA PAGINA DE DONDE FUE TOMADA
DADA EN EL CHARCO A: 05 FEB 2009

NOTARIO
EL CHARCO - NARIÑO

ACTA DE GRADO

INSTITUCIÓN EDUCATIVA BACHILLERATO COMERCIAL "CONCENTRACIÓN MANUEL DE VALVERDE"

BACHILLERATO SEMIPRESENCIAL POR CICLOS

Guapi- Cauca

NTT: 8170958318
DANE: 119918091852

En Guapi, Cauca, a los 27 días del mes de Agosto de 2006, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado las suscritas Rectora y Secretaria de la Institución Educativa Bachillerato Comercial "Concentración Manuel de Valverde," Institución aprobada en el Nivel de Educación Media Académica por la secretaría de Educación y Cultura del Cauca, según Resolución No. 0484 del 26 de Abril de 2004 para otorgar el Título de Bachiller en la modalidad Académica por Ciclos Lectivos Especiales Integrados.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica se procedió a otorgar el título de Bachiller Académico al graduando cuyo nombre, apellidos y número del documento de identificación se relacionan a continuación.

JAIME CAICEDO VALENCIA

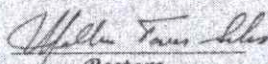
C.C. 13.108.225 CHARCO

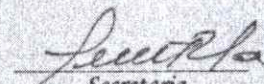
Es fiel copia del Acta Original General No. 09 del 27 de Agosto de 2006, que consta de 46 alumnos, que se inicia con el nombre de Albeiro Colorado Reyes y se cierra con el nombre de Yimser Olaya Obando.

En constancia se firma la presente, por quienes intervinieron en cumplimiento a lo ordenado en el Artículo 7 del Decreto 180 de 1981 y el Decreto 921 de 1994.

Dada en Guapi, Cauca, a los 27 días del mes de Agosto de 2006

Firmada y Sellada por:


Rectora
Melba Bartola Torres Solís
c.c. 25.434.166 de Guapi


Secretaria
Justina Rodríguez Mancilla
c.c. 34.677.987 de Guapi



ACTA INDIVIDUAL DE GRADO No. 059

La Suscrita Secretaria General de La Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO.

Certifica:

*Que en la ciudad de Cali, departamento del Valle del Cauca; el día veinticinco (25) de Mayo de dos mil diecisiete (2017), la **Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO**, Institución de Educación Superior, reconocida por el Ministerio de Educación Nacional, previo el juramento reglamentario, confirió el título de **Administrador de Empresas a Jaime Caicedo Valencia** con cédula de ciudadanía No. **13.108.225** quien aprobó la opción de grado correspondiente y cumplió con las normas legales, los requisitos académicos y las exigencias establecidas en los Estatutos y Reglamentos para el grado, y le otorgó el Diploma No. **58104** que lo acredita como tal, registrado en el Folio **300** del Libro No. **007** de Registro de Títulos expedidos por la **Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO**.*

*La **Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO** está autorizada para conferir este título por la Ley 30 del 28 de Diciembre de 1992. El programa cuenta con Resolución de Registro Calificado según Código SNIES **91237** concedido por el Ministerio de Educación Nacional.*

En constancia de lo anterior se firma en la ciudad de Cali, departamento del Valle del Cauca; el día veinticinco (25) de Mayo de dos mil diecisiete (2017).


Alvaro Campo Cabal
Rector UVD




Linda Lucía Guarín Gutiérrez
Secretaria General

NIT: 899.999.034-1

CERTIFICA:

No del contrato y fecha de contrato: CO1.PCCNTR.1344140 de 2020

Plazo de la ejecución: 10 MESES

Fecha de Inicio: 6 de febrero del 2020

Fecha de terminación: 5 de diciembre del 2020

Valor: Treinta y Siete Millones Novecientos Un Mil Quinientos Pesos M/Cte. (\$37.901.500)

Objeto: Prestar los servicios profesionales como instructor para impartir formación profesional a los aprendices de articulación por la media en los programas de las diferentes redes de conocimientos que se imparte en el CGTS durante la vigencia.

No del contrato y fecha de contrato: CO1.PCCNTR.2192992 de 2021

Plazo de la ejecución: 10 MESES

Fecha de Inicio: 1 de febrero del 2021

Fecha de terminación: 30 de noviembre del 2021

Valor: Treinta y Siete Millones Novecientos Un Mil Quinientos Pesos M/Cte. (\$37.901.500)

Objeto: Prestación de servicios profesionales como instructor para impartir formación en el programa de articulación con la media a los aprendices de la red gestión administrativa y financiera del centro en modalidad presencial y/o virtual durante la vigencia.

No del contrato y fecha de contrato: CO1.PCCNTR.3264870 de 2022

Plazo de la ejecución: 10 MESES

Fecha de Inicio: 1 de febrero del 2022

Fecha de terminación: 30 de noviembre del 2022

Regional Valle /Centro de Gestión Tecnológica de Servicios
Calle 52 No. 2bis - 15, Cali - PBX 602 4315800





MINISTERIO DEL TRABAJO

Valor: Treinta y Nueve Millones de Pesos M/Cte. (\$39.000.000)

Objeto: Prestación de servicios profesionales de carácter temporal de un instructor para desarrollar acciones de formación integral en los diferentes programas de formación titulada de la red administrativa y financiera en el programa de Articulación con la Media del Centro de Gestión Tecnológica de Servicios.

No del contrato y fecha de contrato: CO1.PCCNTR.4563473 de 2023

Plazo de la ejecución: 10 MESES Y 8 DIAS

Fecha de Inicio: 8 de febrero del 2023

Fecha de terminación: 15 de diciembre del 2023

Valor: Cuarenta y Un Millones Doscientos Cuarenta y un Mil Doscientos Pesos M/Cte. (\$41.241.200)

Objeto: Prestación de servicios profesionales de carácter temporal de un instructor para desarrollar acciones de formación integral en los diferentes programas de formación titulada de la red administrativa y financiera en el programa de articulación con la media del Centro de Gestión Tecnológica de Servicios

Se expide a solicitud del interesado en Santiago de Cali el 27 de julio de 2023

5/2

Firmado
digitalmente por
EDGAR
ORLANDO
HERRERA PRIETO

EDGAR ORLANDO HERRERA PRIETO

Subdirectora

Proyectó: Maria Eugenia Ruiz Arboleda
Cargo: Técnico G01
Estampilla: 990100000007428873

Regional Valle /Centro de Gestión Tecnológica de Servicios
Calle 52 No. 2bis - 15, Cali - PBX 602 4315800



Certificate No.	Certificate No.
CE-CPD-00000001	CEA-SO-CPD-00000001



Santiago de Cali 21 de mayo de 2018

LA FUNDACION COLOMBIA INFANTIL CON NIT 9004592310

CERTIFICA QUE:

El Señor **JAIME CAICEDO VALENCIA** identificado con cédula de ciudadanía No. **13.108.225**, presento sus servicios como **DOCENTE Y ASESOR**, para nuestra organización desde el 01 de febrero de 2016 al 15 de mayo de 2018.

Para constancia de lo anterior se firma en Santiago de Cali a los 21 del mes de mayo de 2018

Atentamente,

Enrique Hurtado García
Director
Fundación COINF

Calle

Nit.



70 a #1ª-78 / Teléfono: PBX 3751375

www.sipsae.com - www.facebook.com/fundacion.coinf - www.coinf.org
900.459.231-0 / Santiago de Cali - Colombia



CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL POS DE EPS SANITAS

La **EPS SANITAS** en desarrollo de su programa especial para la garantía y prestación del Plan Obligatorio de Salud denominado **EPS SANITAS**,

CERTIFICA

Que Jaime Caicedo Valencia, identificado(a) con CC número 13108225, está registrado(a) en el POS DE EPS SANITAS con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 13108225
NOMBRES Y APELLIDOS	Jaime Caicedo Valencia
TIPO DE AFILIADO	Titular
PARENTESCO	Titular
FECHA DE NACIMIENTO	12/10/1984
ESTADO DE LA AFILIACIÓN	0 Tiene Derecho A Cobertura Integral
CAUSA ESTADO DE AFILIACIÓN	10 - Cobertura Integral
FECHA DE INGRESO A EPS SANITAS	01/01/2022
FECHA DE RETIRO LABORAL / EPS SANITAS	Activo(a)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SANITAS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN OTRA EPS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN ÚLTIMO AÑO	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
RÉGIMEN	Contributivo
FECHA DE AFILIACIÓN AL RÉGIMEN	01/01/2022
NIVEL SISBEN	2
EMPLEADOR(ES)*	

CEDULA DE CIUDADANIA 13108225 JAIME CAICEDO VALENCIA
Desde 01/02/2024 - Vigente N.I.T. 860512780 UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA Desde 12/03/2026 - Vigente N.I.T. 805000889
INSTITUTOTECNOLOGICOMUNICIPALANTONIO JOSE CAMACHO Desde 03/02/2026 - Vigente N.I.T. 860512780 UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA Desde 19/08/2025 Hasta 22/12/2025N.I.T. 805000889
INSTITUTOTECNOLOGICOMUNICIPALANTONIO JOSE CAMACHO Desde 05/08/2025 Hasta 30/11/2025N.I.T. 805000889 INSTITUTOTECNOLOGICOMUNICIPALANTONIO JOSE CAMACHO Desde 03/02/2025 Hasta 20/06/2025N.I.T. 860512780 UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA Desde 06/02/2025 Hasta 08/06/2025



SISTEMA DE INFORMACIÓN DE DESARROLLO DEPORTIVO
Solicitud : 28154 - 13,108,225 - jcaicedov
j. Certificación Afiliación Afp Vigente Independiente - Administradora Fondo De Pensiones



LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **JAIME CAICEDO VALENCIA** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **13108225**, se encuentra afiliado/a desde **01/06/2021** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 06 de julio de 2026.

Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.



Sistema de Información de Diagnóstico y Diagnóstico
Solicitud : 28154 - 13108225 - jcaicedov
K. Examen Médico Ocupacional Decreto 1072 De 2015
Santa Clara
I.P.S Ocupacional

NIT. 900.207.684-2

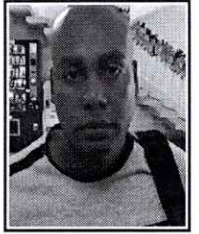
REPS:7600107047-01

Calle 23AN # 2N 75 - Cali, Colombia

Cel. 3183482110 - 3183482110 - 3146301564 - 3152788102

Tel. (602) 6682828 - E-mail. pgrs@santaclara.com.co

www.ipsocupacionalsantaclara.com



N° 219.575

CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXÁMEN				TIPO DE EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL			
04 DÍA	12 MES	2025 AÑO	CALI (VALLE DEL CAUCA, COLOMBIA)	PRE - INGRESO			
Ciudad							
DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORO EL TRABAJADOR O ASPIRANTE							
Nombre de la empresa				Empresa en misión			
PARTICULAR / SENA - SINC - ADESC - CONTADO - INTRA				PARTICULARES			
CIIU (Actividad Económica) del empleador:							
81 - PERSONAS NATURALES Y SUCESIONES ILÍQUIDAS SIN ACTIVIDAD ECONÓMICA							
DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE (Tipo de Documento de Identificación CC, Cedula de Ciudadanía, CE, Cedula de Extranjería, TI, Tarjeta de Identidad, PT, Pasaporte)							
Apellidos y Nombres				Género	Edad	Documento de Identificación	
CAICEDO VALENCIA JAIME				MASCULINO	41 AÑOS 1 MESES 22 DÍAS	CC	13108225
						Tipo	Número
INSTRUCTOR							
EPS		AFP		ARL			
SANITAS		COLPENSIONES		POSITIVA			
CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL							
SIN RESTRICCIONES PARA EL CARGO							
Observaciones: NO APLICA							
N/A		NO SE EVALUARÓN REQUISITOS DE SALUD (Alturas, Espacios Confinados, Manipular Alimentos)					
RESTRICCIONES LABORALES				TIPO		RECOMENDACIONES	
SIN RESTRICCIONES LABORALES				NO APLICA		NO APLICA	
El concepto de Aptitud se definió a partir de los siguientes exámenes practicados:							
EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL OSTEOMUSCULAR				EVALUACIÓN PSICOLÓGICA OCUPACIONAL (TEST 16PF)			
VISIOMETRIA				-----			
RECOMENDACIONES MÉDICAS			RECOMENDACIONES OCUPACIONALES			HABITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLES	
EXAMEN VISUAL DE CONTROL EN UN AÑO			USO DE EPP			HÁBITOS SALUDABLES	
AUDIOMETRÍA DE CONTROL EN UN AÑO			SVE CARDIOVASCULAR			CONTROL DE PESO	
VALORACIÓN POR EPS : NUTRICION			PÁUSAS ACTIVAS E HIGIENE POSTURAL			HACER DEPORTE	
						DIETA BALANCEADA	
Consentimiento informado del Aspirante o Trabajador: autorizo al doctor(a) abajo mencionado a realizar mi examen médico ocupacional registrado en este documento. El doctor(a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones, y riesgos del examen médico a partir de la asesoría brindada. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mí en este examen son completas y verídicas. Autorizo al doctor(a) para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislación, igualmente para que remitan la Historia Clínica a la EPS a la cual me encuentro actualmente afiliado. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados antes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.							
Médico				Aspirante o Trabajador			
Catherine Camacho Burgos Código ocupacional en EPS: 1144128003 - CATERINE CAMACHO							
Firma: _____				Firma: _____			
Nombre: CC: 1144128003 - CATHERINE CAMACHO				Nombre: CAICEDO VALENCIA JAIME			
R. M.: CI CMC2016-9349 L.S.O.: 13584/14/02/2024				CC: 13108225			
D703J1P219575							



CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL POS DE EPS SANITAS

La **EPS SANITAS** en desarrollo de su programa especial para la garantía y prestación del Plan Obligatorio de Salud denominado EPS **SANITAS**,

CERTIFICA

Que Jaime Caicedo Valencia, identificado(a) con CC número 13108225, está registrado(a) en el POS DE EPS SANITAS con la siguiente información:

Certificación Bancaria

Lunes, 06 de julio de 2026

A quien le interese

Bancolombia S.A. se permite informar que JAIME CAICED VALENCI identificado(a) con CC 13108225, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta de ahorros	80767066060	2011-02-23	Activo	

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números:
Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05
Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.



Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospchoso@bancolombia.com.co

DatosInicio

Datos

PerfilIdioma y horaCertificacionesNo disponibleNoticiasDocumentosIncumplimientos

Editar perfil



JAIME CAICEDO VALENCIA

COLOMBIA, Cali

★★★★★

0 Recomendación (es)

Número de documento: 13108225

Indicadores de negocio

Clasificación: ★★★★★

Recomendaciones 0

Visitas al perfil: 36

Últimas ofertas enviadas: Sin datos

Última selección Sin datos

Última actualización: 7/07/2026 12:09 AM

5% mejor su clasificación

Recomendaciones principales

No hay recomendaciones

Últimas noticias

No hay noticias

Ver perfilExistencia y RepresentaciónRUP

Proponentes plurales a los que pertenece

Identificación Entidad/Persona Natural (Si es Entidad Estatal el Tipo de Documento debe ser NIT)

Nombre de la Entidad: JAIME CAICEDO VALENCIA

Nombre abreviado: JAIME CAICEDO VALENCIA

Tipo de documento: Cédula de Ciudadanía

Número de documento: 13108225

Tipo Entidad Estatal / Proveedor: Persona Natural colombiana

País: COLOMBIA

Ubicación: CO-VAC-76001 - Cali Departamento: Valle del Cauca

Municipio: Cali

*Representante Legal/Persona Natural/Veeduría Ciudadana (Información obligatoria)

Nombre y apellido: JAIME CAICEDO VALENCIA

Identificación: 13108225

Nacionalidad: COLOMBIANO

Domicilio: CARRERA 3 No 72 - 127

Tipo documento: NIT

Género: Hombre

¿Tiene alguna discapacidad? ☐ Sí ☒ No

Información General

MiPyme: No

Régimen tributario: Persona natural

Emprendimiento y/o Empresas de Mujeres: ☐ Sí ☒ No

Pertenece a un grupo étnico?:

Condiciones especiales:

Contactos

Dirección: CARRERA 3 No 72 - 127

Código postal:

Correo electrónico de la oficina: jaime-caicedo@hotmail.com

Teléfono de oficina: 6560659

Fax de oficina:

Página web:

Correo electrónico para notificaciones SECOP II: jcaicedo522@misena.edu.co

Link facebook:

Link linkedin:

Link youtube:

Link twitter:

Documentos relacionados

© VORTAL 2019 Términos de uso Política de privacidad Normativa Español (Colombia)

018000-52-0808 soporte@secop.gov.co Weekdays 9 am to 7 pm



Tipo de declaración Fecha de publicación

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
JAIME		CAICEDO	VALENCIA

Documento de identificación	
Tipo CEDULA DE CIUDADANIA	Número 13108225

Lugar de nacimiento			
País COLOMBIA	Departamento NARIÑO	Municipio EL CHARCO	

Lugar de domicilio			
País COLOMBIA	Departamento VALLE DEL CAUCA	Municipio CALI	

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACION FISICA Y LA RECREACION DEL VALLE DEL CAUCA - INDERVALLE	
Lugar de sede		
País COLOMBIA	Departamento VALLE DEL CAUCA	Municipio CALI
Dirección ['Cra 36 N° 5 B3 - 65']		
Cargo o función que cumple CONTRATISTA		

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2025 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	\$0,00
Cesantías e intereses de cesantías	\$0,00
Gastos de representación	\$0,00
Arriendos	\$0,00
Honorarios	\$60.000.000,00
Otros ingresos y rentas	\$0,00
TOTAL	\$60.000.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí ☐ No ☒

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí ☐ No ☒

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí ☐ No ☒

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí ☐ No ☒

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí ☐ No ☐

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento Número

potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño:

Sí ☐ No ☒

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí ☐ No ☒

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí ☐ No ☒

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Sí ☐ No ☒

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí ☐ No ☒

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí ☐ No ☒

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:

- > Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
- > Establecimientos que posee.
- > Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
- > Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:



Solicitud : 28154 - 13,108,225 - jcaicedov
V. Registro De Deudores Alimentarios Morosos. (redam)



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 13108225 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 06/07/2026 11:46 PM



Código Verificación: PGLJNAVZSY

Válida hasta: 05/10/2026

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 298971437



PIB
12:16:10
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 06 de julio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JAIME CAICEDO VALENCIA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 13108225:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web:
<https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.



www.procuraduria.gov.co



Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750
ext. 13170; Bogotá D.C.



Línea gratuita 018000910315

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 06 de julio de 2026, a las 12:14:35, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	13108225
Código de Verificación	13108225260706121435

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 06/07/2026 12:19:58 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **13108225** y Nombre: **JAIME CAICEDO VALENCIA**.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **143378377** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir

Información

515 9000



Dios y
Patria

Policia Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA



GOV.CO



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:18:59 PM horas del 06/07/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **13108225**

Apellidos y Nombres: **CAICEDO VALENCIA JAIME**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-
atc@policia.gov.co



Solicitud : 28694 - 25 - Jcaicedoy
r. Antecedentes Penales (SIDD)

Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación



Todos los derechos reservados.



CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR
DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:21:32 horas del 06/07/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **13108225**,
Apellidos y Nombres **CAICEDO VALENCIA JAIME**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **INTERVALLE**, con NIT **805012896-4** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 "por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones" y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 "por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018", con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL



Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

- > Portal web DIJIN
- > Consulta Antecedentes Judiciales
- > Protección de Datos

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES



Consulta de Inhabilidades - Ley 1918 de 2018 | Ley 2375 de 2024

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

	INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN IDONEIDAD PROCESO: JURÍDICA	CÓDIGO	PA-FO-140-010 PS
		VERSIÓN	3
		APROBADO	29/MAY/2025

QUE, EL SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA DEL INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA – INDERVALLE

En cumplimiento de las facultades otorgadas por la Gerencia del Instituto a las subgerencias según lo establecido en la Resolución IND-SG-071 del 31 de enero de 2024, aclarada mediante Resolución IND-SG-82 del 01 de febrero de 2024, modificada por la Resolución IND-SG-734 del 23 de agosto de 2024, y en representación del Instituto del Deporte, la Educación Física y la Recreación del Valle del Cauca – INDERVALLE, manifiesto lo siguiente:

Que, el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, dispone:

“(…) Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. Las entidades estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la entidad estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.

Los servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la entidad estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.

La entidad estatal, para la contratación de trabajos artísticos que solamente puedan encomendarse a determinadas personas naturales, debe justificar esta situación en los estudios y documentos previos”.

Que, de conformidad con la verificación de cumplimiento de los requisitos de idoneidad y experiencia realizada por el profesional de la subgerencia encargado de estructurar el proceso contractual de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo de gestión, me permito:

CERTIFICAR

Que, el(la) señor(a) JAIME CAICEDO VALENCIA, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 13.108.225, ha presentado propuesta para ejecutar el contrato de prestación de SERVICIOS PROFESIONALES, en la SUBGERENCIA DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA, cuyo objeto es: Prestar Los Servicios Profesionales Por Sus Propios Medios Con Plena Autonomía Técnica Y Administrativa, Para El Desarrollo Del Proyecto Estratégico Denominado “FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA PARA FACILITAR LA PRÁCTICA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN EN LOS MUNICIPIOS DEL VALLE DEL CAUCA.”.

Adicionalmente, cumple con los siguientes requisitos:

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS SEGÚN LA HOJA DE VIDA Y LAS CERTIFICACIONES APORTADAS POR EL CONTRATISTA		
REQUISITO	CUMPLE	OBSERVACIONES
CAPACIDAD JURÍDICA	✓	Se verificó que no cuenta con inhabilidades o incompatibilidades que le impidan contratar con el Estado.
FORMACIÓN	✓	Se verificaron los siguientes documentos: -Acta de grado como ADMINISTRADOR DE EMPRESAS, emitido por la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS, En fecha de 25 de mayo de 2017.
EXPERIENCIA	✓	Certificacion(es) laboral(es) de más de 48 MEPLR, tal(es) como la(s) expedida(s) por: SENA DE FECHA: 27/07/2023, FUNDACIÓN COINF DE FECHA: 21/05/2018

	INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN IDONEIDAD PROCESO: JURÍDICA	CÓDIGO	PA-FO-140-010 PS
		VERSIÓN	3
		APROBADO	29/MAY/2025

ALTERNATIVA	✓	Alternativa 1 TP + 48 MEPLR
-------------	---	-----------------------------

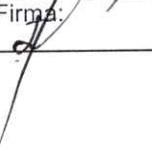
Nota primera: se deberá tener en cuenta la Circular 100-6-2-002-2025 del 16 de mayo de 2025 en los casos específicos de necesidad justificada por la Subgerencia. Así mismo, las alternativas contenidas en la misma.

Nota segunda: Por tratarse de un contrato de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, de conformidad con lo establecido en la normativa vigente, se adelantará a través de la modalidad de Contratación Directa, para lo cual el candidato demostrará que está en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que posee la idoneidad y experiencia relacionada con el objeto contractual, mediante la acreditación de las condiciones de formación académica y experiencia según lo señalado anteriormente, de conformidad con lo dispuesto en la tabla de honorarios, y las demás que la compilen, actualicen o modifiquen.

La presente certificación se expide en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo adicione o modifique y con fundamento en el artículo 83 de la Constitución Política de Colombia, el cual, dispone que las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas deberán ceñirse a los postulados de la buena fe.

Para constancia de lo anterior, se firma en el Distrito Especial de Santiago de Cali, en el mes de julio de 2026.


NICOLAS TRIANA CASTILLO
SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA

Proyectó: Rodrigo Martínez Cruz - Jefe de la Oficina Asesora de Planeación	Firma: 
Revisó: Luz Stella Díaz Vélez - Profesional Universitaria	Firma: 

	INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONCEPTO DE LEGALIDAD PROCESO: JURÍDICA	CÓDIGO	PA-FO-140-012
		VERSIÓN	2
		APROBADO	29/MAY/2025

Consecutivo de Autorización No. 2552 de nueve (09) de julio de 2026

LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA ASESORA DE JURÍDICA DEL INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA EMITE CONCEPTO DE LEGALIDAD PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN.

Mediante oficio la **Subgerencia De Infraestructura Deportiva** remitió para la revisión de la Oficina Asesora de Jurídica de INDERVALLE, los documentos precontractuales y proyecto de complemento al contrato electrónico de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión a suscribirse entre EL INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA – INDERVALLE y el contratista **JAIME CAICEDO VALENCIA** con numero de identificación 13.108.225.

En virtud de lo anterior, mediante la presente comunicación procedemos a informar el resultado de la revisión jurídica realizada al proceso mencionado, la cual, se realizó conforme a las disposiciones vigentes en materia de contratación estatal, y especialmente a lo preceptuado por la ley 80 de 1993 y el Decreto 1082 de 2015 concretándose en los siguientes términos:

DOCUMENTO REQUERIDO	OBSERVACIONES
1. Plan anual de adquisiciones.	La presente contratación se encuentra prevista dentro del plan anual de adquisiciones reportado por la Subgerencia Administrativa y Financiera de INDERVALLE.
2. Estudios Previos. 2.1. Análisis del sector. 2.2. Matriz de riesgo.	CUMPLE Documento elaborado en el formato de estudios previos código PA-FO-140-005 , versión 3, y conforme con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.1. Del Decreto 1082 de 2015, Modificado por el artículo 1 del Decreto 399 del 13 de abril de 2021.
3. Objeto.	Prestar Los Servicios Profesionales Por Sus Propios Medios Con Plena Autonomia Tecnica Y Administrativa, Para El Desarrollo Del Proyecto Estrategico Denominado "Fortalecimiento De La Infraestructura Deportiva Y Recreativa Para Facilitar La Practica Del Deporte Y La Recreacion En Los Municipios Del Valle Del Cauca".
4. Certificado de Disponibilidad presupuestal.	CDP: 2771 Fecha: ocho (08) de julio de 2026
5. Valor del contrato.	Diez Millones de Pesos M/CTE (\$10.000.000)
6. Plazo.	Hasta el Treinta y uno (31) de agosto de 2026..
7. Garantías.	N.A

	INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONCEPTO DE LEGALIDAD PROCESO: JURÍDICA	CÓDIGO	PA-FO-140-012
		VERSIÓN	2
		APROBADO	29/MAY/2025

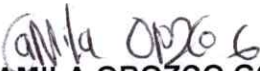
8. Supervisión.	La supervisión del contrato estará a cargo de: Nicolás Triana Castillo - Subgerente de Infraestructura Deportiva de INDERVALLE.
9. Complemento al Contrato.	Se anexó documento que determina el objeto, plazo, valor, obligaciones de las partes.
10. Personas Naturales Contratista.	Se anexaron los documentos solicitados en la lista de chequeo.
11. Certificado de idoneidad.	Se anexó certificado de idoneidad.
12. Observación.	<u>CUMPLE.</u>

En cumplimiento de las facultades otorgadas por la Gerencia General a las subgerencias mediante la Resolución IND-SG-734 del 23 de agosto de 2024, la cual derogó la Resolución IND-SG-1006 del 06 de septiembre de 2021 y modificó la Resolución IND-SG-0082 del 01 de febrero de 2024 que aclara la Resolución IND-SG-0071 del 31 de enero de 2024, es de exclusiva responsabilidad del (a) subgerente adelantar el proceso precontractual de conformidad con las normas que regulan la contratación estatal, los principios de transparencia, economía, responsabilidad y de conformidad con los postulados que rigen la función administrativa, sin perjuicio de lo previsto en el artículo 21 de la ley 1150 de 2007.

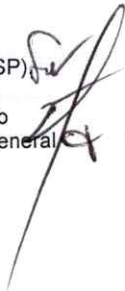
No obstante, es importante indicar que la subgerencia es responsable de todas las etapas precontractuales y debe garantizar el cumplimiento de los requisitos establecidos por la entidad y la ley para certificar la idoneidad del contratista, así como el estudio de los soportes de índole jurídico, técnico y financiero para la elaboración de los documentos precontractuales y la celebración del mismo por parte de la gerente de la entidad. En razón a lo anterior, el/la Subgerente compromete de manera exclusiva su responsabilidad; así como lo concerniente a la ejecución en tiempo y recurso planteado; por lo tanto, se advierte conforme a la fecha de revisión, que el término que se establezca para su ejecución, se encontrará directamente comprometido el / la ordenador(a) del gasto a cargo de la parte precontractual del proceso.

En consecuencia y de la revisión jurídica previa aprobación de la Secretaria General, se evidencia que los documentos entregados por la subgerencia a esta área se encuentran que los mismos, **SI** se ajustan a los requisitos propios del tipo de contrato, por lo tanto se procede a **IMPARTIR CONCEPTO DE LEGALIDAD FAVORABLE** para la presente contratación.

Atentamente,


CAMILA OROZCO GONZALEZ.
Jefe Oficina Asesora de Jurídica
INDERVALLE.

Proyectó: Jeniffer Londoño - Profesional Universitario (SP)
Revisó: Karen Lozano - Profesional Especializado.
Revisó: Luz Stella Díaz Vélez – Profesional Universitario
Aprobó: Sandra Patricia Ospina Valencia - Secretaria general



	INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN COMPLEMENTO AL CONTRATO ELECTRÓNICO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROCESO: SECRETARÍA GENERAL	CÓDIGO	PA-FO-120-033
		VERSIÓN	3
		APROBADO	14/FEB/2025

Número de Proceso	IND-26-ID-01- 2270
Número de Contrato	IND-26- 2266
Entidad Contratante	INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA – INDERVALLE
NIT	805.012.896-4
Subgerencia	SUBGERENCIA DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA
Nombre Contratista	JAIME CAICEDO VALENCIA
Número Identificación	Cédula de Ciudadanía No. 13.108.225 ✓
CDP	2771 DEL 8 de julio de 2026

ANA MILENA OROZCO CAÑAS, mayor de edad, domiciliada en Santiago de Cali, identificada con cédula de ciudadanía No. 31.974.731, quien obra en nombre y representación del INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA – INDERVALLE, a través del Decreto No. 1-17-0002 del 01 de Enero de 2024 y Acta de posesión No. 0022 de fecha 01 de Enero de 2024. Establecimiento Público del Orden Departamental creado mediante Ordenanza 022 del 26 de noviembre de 1997, con NIT. 805.012.896-4, en su calidad de Gerente, cumpliendo con lo establecido en la Resolución IND-SG-071 del 31 de enero de 2024, aclarada mediante Resolución IND-SG-82 del 01 de febrero de 2024, modificada por la Resolución IND-SG-734 del 23 de agosto de 2024, el literal d) del artículo 16 de la Ordenanza 022 del 26 de noviembre de 1997 y el literal j) del artículo 18 de los Estatutos Internos de INDERVALLE, la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 019 de 2012, Decreto 1082 de 2015, y el Acuerdo No. 02 del 15 de diciembre de 2025 expedido por la Junta Directiva del Instituto que le concede facultades y/o autorización al Gerente en razón a los proceso de contratación, quien en adelante y para los efectos del mismo, se denominará EL CONTRATANTE, y por la otra, JAIME CAICEDO VALENCIA, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 13.108.225, quien se denominará EL CONTRATISTA, y declara que tiene capacidad para celebrar el contrato, que no incurre en causal de inhabilidad e incompatibilidad de las previstas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, y demás normas constitucionales y legales, hemos acordado celebrar un contrato, el cual se registrá por las siguientes:

CLÁUSULAS CONTRACTUALES Y LINEAMIENTOS GENERALES DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN

- CLÁUSULA 1 – VALOR DEL CONTRATO.
- CLÁUSULA 2 – FORMA DE PAGO.
- CLÁUSULA 3 – PLAZO DEL CONTRATO.
- CLÁUSULA 4 – DECLARACIONES DEL CONTRATISTA.
- CLÁUSULA 5 – CAPACIDAD E IDONEIDAD.
- CLÁUSULA 6 – OBLIGACIONES GENERALES DE INDERVALLE.
- CLÁUSULA 7 – OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA.
- CLÁUSULA 8 – OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA.
- CLÁUSULA 9 – GARANTÍAS.
- CLÁUSULA 10 – SUSPENSIÓN.
- CLÁUSULA 11 – INTERPRETACIÓN, MODIFICACIÓN, TERMINACIÓN UNILATERAL.
- CLÁUSULA 12 – SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO.
- CLÁUSULA 13 – SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
- CLÁUSULA 14 – EXCLUSIÓN DE RELACIÓN LABORAL.
- CLÁUSULA 15 – IMAGEN CORPORATIVA Y ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN.
- CLÁUSULA 16 – TERMINACIÓN ANTICIPADA.
- CLÁUSULA 17 – OBLIGATORIEDAD DE AFILIACIÓN AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES.
- CLÁUSULA 18 – CONTROL A LA EVASIÓN AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PAGOS PARAFISCALES.
- CLÁUSULA 19 – SUPERVISIÓN.
- CLÁUSULA 20 – LIQUIDACIÓN.
- CLÁUSULA 21 – INDEMNIDAD.
- CLÁUSULA 22 – CESIÓN Y SUBCONTRATOS.
- CLÁUSULA 23 – LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL.
- CLÁUSULA 24 – REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN.
- CLÁUSULA 25 – COMPROMISO.
- CLÁUSULA 26 – DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

CLÁUSULA 1 – VALOR DEL CONTRATO. El valor del contrato será por la suma de DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE (\$10.000.000), presupuesto estimado en atención a lo dispuesto por Circular interna 100-6-2-002-2025 del 16 de mayo de 2025. **PARÁGRAFO:** El valor del presente contrato será el que resulte de la prestación efectiva del servicio desde el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución hasta la finalización del plazo contractual.

	INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN COMPLEMENTO AL CONTRATO ELECTRÓNICO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROCESO: SECRETARÍA GENERAL	CÓDIGO	PA-FO-120-033
		VERSIÓN	3
		APROBADO	14/FEB/2025

CLÁUSULA 2 – FORMA DE PAGO. El valor del contrato será pagado por INDERVALLE al contratista, en dos (2) cuotas iguales por un valor de CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 5.000.000), cada una, previa certificación del cumplimiento a satisfacción, expedida por el supervisor del contrato, una vez acreditado que el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, y que presentó el informe solicitado.

CLÁUSULA 3 – EL PLAZO DEL CONTRATO. Para desarrollar la gestión, el plazo estimado será contado desde la fecha de suscripción del acta de inicio y hasta el 31 de agosto de 2026, una vez se garantice el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución según lo contemplado en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

CLÁUSULA 4 – DECLARACIONES DEL CONTRATISTA: EL CONTRATISTA hace las siguientes declaraciones bajo la gravedad de juramento, que: 1. Conoce y acepta los Documentos del Proceso, los cuales hacen parte integral del contrato que se aprueba a través de SECOP II. 2. Tuvo la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los Documentos del Proceso y recibió del Instituto del Deporte, la Educación Física y la Recreación del Valle del Cauca – INDERVALLE respuesta oportuna a cada una de las solicitudes. 3. Se encuentra debidamente facultado para aceptar el presente Contrato. 4. Al momento de la celebración del presente contrato no se encuentra ninguna causal de inhabilidad, conflictos de intereses, incompatibilidad o prohibición legal para celebrar y ejecutar el presente contrato. 5. Está a paz y salvo con sus obligaciones frente al Sistema General de Seguridad Social (Pensión, Salud, ARP y Parafiscales). 6. El valor del contrato incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones relacionadas con el cumplimiento del objeto del presente contrato.

PARÁGRAFO: EL CONTRATISTA responderá por haber ocultado u omitido al contratar inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones o por haber suministrado información errónea o falsa.

CLÁUSULA 5 – CAPACIDAD E IDONEIDAD: En cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 3º del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, del literal h) del numeral 4º del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto 1082 de 2015, el Instituto del Deporte, la Educación Física y la Recreación del Valle del Cauca – INDERVALLE, ha verificado la hoja de vida con los documentos que la soportan, certificaciones y antecedentes disciplinarios y fiscales del contratista, estableciendo además su capacidad e idoneidad para ejecutar el presente contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, como se refleja en el certificado de idoneidad emitido por INDERVALLE previa aprobación del área contratante, quien emite concepto técnico y se adjunta en la plataforma del SECOP II, de conformidad con el perfil establecido en los estudios previos. Sin perjuicio de lo anterior, el contratista es responsable de la autenticidad y veracidad de los documentos allegados y, en todo caso, responderá por la debida ejecución de sus obligaciones de conformidad con los requisitos acreditados ante la Entidad.

CLÁUSULA 6 – OBLIGACIONES GENERALES DE INDERVALLE: Además de los deberes señalados en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, las siguientes obligaciones: 1) Pagar el valor del contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión en la forma y términos establecidos en el mismo. 2) Suministrar oportunamente la información y el apoyo logístico que requiera el contratista para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales. 3) Vigilar, supervisar y/o controlar la ejecución idónea y oportuna del objeto del contrato.

CLÁUSULA 7 – OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA: En virtud del presente contrato EL CONTRATISTA adquiere las siguientes obligaciones generales: 1. Actuar con responsabilidad, eficiencia y transparencia en todas las actividades que realice en la ejecución del presente contrato. Igualmente participar en la inducción, reinducción y entrenamiento organizado por INDERVALLE. 2. Participar y apoyar al CONTRATANTE, en todas las reuniones a las que éste lo convoque relacionadas con la ejecución del contrato. 3. Disponer de los medios necesarios para el mantenimiento, cuidado y custodia de la documentación y/o implementación necesaria para el desarrollo del objeto del presente contrato. 4. Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del Contrato le comunique el CONTRATANTE a través del supervisor de este, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones. 5. Entregar al supervisor del Contrato los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos cuando así se requiera. 6. Diligenciar, cargar y firmar de manera mensual en la plataforma SIDD – Sistema de Información del Desarrollo Deportivo de la entidad, el informe de actividades contractuales, las evidencias, el soporte de cumplimiento de pago al Sistema General de Seguridad Social (Pensión, Salud, ARP y Parafiscales), certificado de afiliación de la ARL y demás documentos que se requieren para el pago de los honorarios, o cualquier sistema o mecanismo que se determine en la entidad. 7. Guardar estricta reserva sobre toda la información y documentos que tenga acceso, maneje en desarrollo de su actividad o que llegue a conocer en desarrollo del contrato y que no tenga carácter de pública. En consecuencia, se obliga a no divulgar por ningún medio dicha información o documentos a terceros, sin la previa autorización escrita del CONTRATANTE. 8. Mantener correctamente actualizados cada uno de los sistemas de información que

	INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN COMPLEMENTO AL CONTRATO ELECTRÓNICO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROCESO: SECRETARÍA GENERAL	CÓDIGO	PA-FO-120-033
		VERSIÓN	3
		APROBADO	14/FEB/2025

manaje en desarrollo de su actividad. 9. Asumir un buen trato para con los demás colaboradores internos y externos del Instituto del Deporte, la Educación Física y la Recreación del Valle del Cauca –INDERVALLE. 10. Cumplir con las disposiciones establecidas en el manual de contratación de la entidad vigente y lo establecido en el estatuto anticorrupción. 11. En el evento en que el contratista al suscribir el contrato no sea responsable del IVA y durante la vigencia del mismo pase a ser responsable del IVA, se compromete a realizar dicho cambio de régimen ante la DIAN dentro de los términos que otorga la ley y a reportar dicha situación al Instituto, para lo cual aportará el RUT actualizado, lo anterior de conformidad con las normas tributarias. 12. Presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 658 del 05 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 05 de mayo de 2020 y demás normas vigentes, cuando aplique. 13. Cumplir con las obligaciones contenidas en el artículo 2.2.4.2.2.18 del Decreto 1072 de 2015, relacionado con los exámenes médicos ocupacionales, cuando haya lugar, el cual se deberá practicar de acuerdo con las actividades propias del objeto contratado y aportar antes de la suscripción del contrato, dicho resultado deberá entregarlo al área de contratación o subgerencia solicitante. 14. Reportar a INDERVALLE el número de cuenta bancaria de ahorro o corriente, donde se le ha de consignar el pago derivado de la ejecución del contrato. 15. El contratista no podrá usar la indumentaria entregada para el desarrollo de sus actividades, competencias o eventos en establecimientos diferentes a los de la práctica deportiva o similares. 16. El contratista deberá dar cumplimiento a las políticas de prevención del consumo de sustancias psicoactivas, alcohol y tabaco impartidas por el Instituto Del Deporte, La Educación Física y La Recreación Del Valle Del Cauca -INDERVALLE-. 17. Devolver al Instituto del Deporte, la Educación Física y la Recreación del Valle del Cauca –INDERVALLE, una vez finalizado la ejecución del contrato, los documentos que en desarrollo del contrato se hayan producido, e igualmente todos los archivos que se hayan generado en cumplimiento de sus obligaciones y a la Subgerencia Administrativa y Financiera (SAF), los bienes devolutivos que le hayan sido asignados en custodia. 18. El contratista se compromete a masificar los procesos, programas, proyectos, competencias, eventos, actividades y capacitaciones de índole deportivo y recreativo, además de todo lo relacionado con la misión del Instituto del Deporte, la Educación Física y la Recreación del Valle del Cauca – INDERVALLE y la Gobernación del Valle del Cauca en programas deportivos relacionados con el objeto misional del Instituto, a través de redes y plataformas digitales que el contratista disponga. 19. Cumplir a cabalidad con el Protocolo y lineamientos para la prevención, atención y protección frente a todas las formas de violencia contra las mujeres y basadas en género, así como de los actos de discriminación por razón de pertenencia étnica, religión, nacionalidad, ideología política o filosófica, sexo, orientación sexual, discapacidad y demás razones de discriminación en el ámbito laboral, pedagógico y contractual en el Instituto del Deporte, la Educación Física y la Recreación del Valle del Cauca.

CLÁUSULA 8 – OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA: Sin perjuicio de las demás obligaciones que se desprendan de la Constitución Política de la República de Colombia, del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, de las particulares que correspondan a la naturaleza del contrato a celebrar, y las señaladas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993, el contratista realizará las siguientes actividades: 1) Apoyar en los trámites administrativos que se le asignen en el desarrollo del proceso de contratación de prestadores de servicios profesionales y de apoyo a la gestión adscritos a la Subgerencia de Infraestructura Deportiva. 2) Recibir y archivar la correspondencia que ingresa a la subgerencia de infraestructura. 3) Apoyar en la creación de campos e ingreso de información en la plataforma SIDD del Instituto. 4) Colaborar diseñando esquemas de seguimiento de procesos y procedimientos dentro de la Subgerencia de Infraestructura. 5) Brindar el apoyo en la radicación, revisión, y seguimiento de las carpetas contractuales de los contratos de prestación de servicios asignadas para entregar a las distintas áreas del instituto. 6) El Contratista deberá presentar los informes en los que dé cuenta de las actuaciones realizadas con la periodicidad mensual. Lo anterior sin perjuicio de los informes que el supervisor requiera, cuando lo considere conveniente. 7) Brindar apoyo en la proyección de oficio, solicitudes y/o requerimientos asignados. 8). Actualización, ajuste y formulación de indicadores de gestión de los procesos de la subgerencia de Infraestructura. 9). servir como enlace entre la subgerencia de infraestructura y la oficina asesora de planeación, en actividades relacionadas con el sistema integrado de gestión. 10). Apoyar los procesos de la subgerencia de Infraestructura en el seguimiento de evidencias de la ejecución de controles para el tratamiento de riesgos de gestión y corrupción. 11). Adelantar la publicación de los documentos que se generen en los trámites de los procesos precontractuales, contractuales y postcontractuales en el SECOP II, cuando le sean asignados. 12). Participar de los comités de estructuración y evaluación que sean designados..

CLÁUSULA 9 – GARANTÍAS: Las condiciones de cobertura y suficiencias de las garantías se sujetará a lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, específicamente lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.5, el cual establece que en la contratación directa la exigencia de garantías establecidas en la Sección 3, que comprende los artículos 2.2.1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.5.1, no es obligatoria y la justificación para no exigir las se encuentra sustentada en los estudios y documentos previos.

CLÁUSULA 10 – SUSPENSIÓN: Las partes podrán de mutuo acuerdo suspender el presente contrato, mediante la suscripción de un acta en donde conste tal evento. El plazo de suspensión no ampliará el

	INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN COMPLEMENTO AL CONTRATO ELECTRÓNICO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROCESO: SECRETARÍA GENERAL	CÓDIGO	PA-FO-120-033
		VERSIÓN	3
		APROBADO	14/FEB/2025

plazo de ejecución del contrato, ni dará derecho a exigir indemnización, sobrecostos o reajustes, ni a reclamar gastos diferentes a los pactados en el contrato.

CLÁUSULA 11 – INTERPRETACIÓN, MODIFICACIÓN, TERMINACIÓN UNILATERAL: Son aplicables al presente contrato las disposiciones contenidas en los artículos 14 al 18 de la Ley 80 de 1993.

CLÁUSULA 12 – SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO: El Instituto del Deporte, la Educación Física y la Recreación del Valle del Cauca – INDERVALLE, podrá imponer multas y declarar el incumplimiento de conformidad con lo establecido por el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 y el artículo 2.2.1.2.3.1.19 de Decreto 1082 de 2015 y demás normas aplicables, así: 9.1. **MULTAS POR INCUMPLIMIENTO:** A. Con el objeto de conminar al CONTRATISTA al cumplimiento de las obligaciones que se encuentren en mora o retraso, Instituto del Deporte, la Educación Física y la Recreación del Valle del Cauca – INDERVALLE podrá imponer al CONTRATISTA multas diarias y sucesivas hasta del cero punto uno por ciento (0.1%) del valor del contrato por cada día de atraso o retardo hasta que se verifique su cumplimiento. B. Para tal efecto, INDERVALLE observará el procedimiento establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011. C. El valor acumulado de las multas impuestas al CONTRATISTA no podrá superar el diez por ciento (10%) del valor del contrato. D. La imposición de multas no impedirá la aplicación de otras sanciones a que haya lugar por el incumplimiento. E. El CONTRATISTA autoriza que el Instituto del Deporte, la Educación Física y la Recreación del Valle del Cauca – INDERVALLE descuenta del saldo a su favor, el valor correspondiente a las multas que se lleguen a causar. F. Para efectos de esta cláusula, se entenderá que el CONTRATISTA está en mora o retraso cuando incumpla una o varias de las obligaciones a su cargo. 9.2. **CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA:** A. En caso de declaratoria de caducidad o incumplimiento total de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA, el Instituto del Deporte, la Educación Física y la Recreación del Valle del Cauca – INDERVALLE podrá hacer efectiva la presente cláusula penal pecuniaria en un monto equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del Contrato, a título de pena, la cual se tendrá como estimación y pago anticipado y parcial de los perjuicios causados al Instituto del Deporte, la Educación Física y la Recreación del Valle del Cauca – INDERVALLE. B. El valor variará proporcionalmente al incumplimiento parcial del Contrato que no supere el porcentaje señalado. C. En concordancia con el artículo 1600 del Código Civil, el cobro de la cláusula penal pecuniaria no impedirá que el Instituto del Deporte, la Educación Física y la Recreación del Valle del Cauca – INDERVALLE le solicite al CONTRATISTA la totalidad del valor de los perjuicios causados en lo que exceda del valor de la cláusula penal pecuniaria. D. El CONTRATISTA autoriza que el Instituto del Deporte, la Educación Física y la Recreación del Valle del Cauca – INDERVALLE descuenta de las sumas que le adeude, los valores correspondientes a la cláusula penal pecuniaria. E. La cláusula penal pecuniaria también se hará efectiva en el caso en que se llegue o se supere el monto máximo acumulado de imposición de multas, de conformidad con lo pactado en este contrato. F. Para efectos de esta cláusula, se entenderá por incumplimiento total de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA cuando éste no cumpla con la totalidad de las obligaciones a su cargo o cuando no cumpla con el fin y objeto contractual pactado, lo cual podrá ser verificado por parte del Instituto del Deporte, la Educación Física y la Recreación del Valle del Cauca – INDERVALLE una vez terminado el Contrato, aún habiéndose hecho pagos parciales.

PARÁGRAFO PRIMERO: El CONTRATISTA autoriza que el Instituto del Deporte, la Educación Física y la Recreación del Valle del Cauca – INDERVALLE descuenta de las sumas que le adeude, los valores correspondientes a las sanciones impuestas que se encuentren en firme. El pago de las sumas antes señaladas no extingue las obligaciones emanadas del contrato, ni exime al CONTRATISTA de indemnizar los perjuicios causados.

CLÁUSULA 13 – SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS: Las partes disponen que, en caso de controversias contractuales, estas serán resueltas en principio de mutuo acuerdo, y en caso de no llegarse a un acuerdo, acudirán a las instancias y procedimientos contemplados en los artículos 68 y siguientes de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes.

CLÁUSULA 14 – EXCLUSIÓN DE RELACIÓN LABORAL: El presente contrato no genera relación o vínculo laboral alguno entre el Instituto del Deporte, la Educación Física y la Recreación del Valle del Cauca – INDERVALLE y el contratista, y por tanto no tendrá derecho a prestación distinta a la expresamente descrita en la cláusula cuarta del presente contrato, según el contenido en el numeral 3 del Art. Artículo 32 de la Ley 80 de 1993.

CLÁUSULA 15 – IMAGEN CORPORATIVA Y ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN: Cuando EL CONTRATISTA en desarrollo del objeto y obligaciones deba efectuar algún tipo de identificación exterior visual (avisos, pendones, vallas, etc.), estrategia o pieza de comunicación (folletos, cartillas, guías, fotografías, piezas audiovisuales, prendas de identificación etc.), deberá seguir todas las disposiciones previstas y emitidas al interior del Instituto del Deporte, la Educación Física y la Recreación del Valle del Cauca – INDERVALLE.

CLÁUSULA 16 – TERMINACIÓN ANTICIPADA: El contratante podrá disponer la terminación anticipada del contrato en los siguientes eventos: 1) Por mutuo acuerdo de las partes. 2) Cuando las condiciones

	INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN COMPLEMENTO AL CONTRATO ELECTRÓNICO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROCESO: SECRETARÍA GENERAL	CÓDIGO	PA-FO-120-033
		VERSIÓN	3
		APROBADO	14/FEB/2025

contractuales o las circunstancias que dieron lugar al nacimiento del contrato hayan variado sustancialmente de tal manera que su ejecución resulte imposible, innecesaria y/o inconveniente a juicio del Instituto. 3) Cuando exista un detrimento patrimonial sobreviniente del Contratante que se genere por la exigencia de continuar desarrollando el objeto contractual celebrado. 4) Cuando el objeto contractual desaparezca o cuando no exista una actividad claramente definida que permita identificar una obligación por ejecutar a cargo del Contratista. 5) Por decisión unilateral del Contratante en caso de incumplimiento por parte del Contratista. 6) Por incumplimiento del objeto contractual y/o las actividades pactadas. 7) Por la no presentación del informe que establece la cláusula primera del presente complemento al contrato electrónico. 8) Por las demás establecidas en la Ley.

CLÁUSULA 17 – OBLIGATORIEDAD DE AFILIACIÓN AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES: EL CONTRATISTA en cumplimiento del Decreto 1072 de 2015 y demás normas que establezcan la afiliación obligatoria a riesgos laborales de las personas vinculadas mediante contrato de prestación de servicios, deberá afiliarse de forma inmediata a una administradora de riesgos laborales y presentar los soportes de dicha afiliación con el fin de proceder a la legalización del presente contrato. **PARÁGRAFO:** EL CONTRATISTA debe cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales, en especial, las siguientes: 1. Procurar el cuidado integral de su salud. 2. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo. 3. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales. 4. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales. 5. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. 6. Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato.

CLÁUSULA 18 – CONTROL A LA EVASIÓN AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PAGOS PARAFISCALES: De conformidad con lo establecido en las Leyes 789 de 2002, Ley 828 de 2003 y Ley 1607 de 2012, artículo 244 de la ley 1955 de 2019, EL CONTRATISTA deberá cumplir con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales. El cumplimiento de esta obligación será indispensable para que se efectúe el desembolso de los honorarios por parte del Instituto del Deporte, la Educación Física y la Recreación del Valle del Cauca – INDERVALLE.

CLÁUSULA 19 – SUPERVISIÓN: La supervisión estará a cargo de Nicolás Triana Castillo en su calidad de Subgerente de Infraestructura Deportiva o quien haga sus veces. El supervisor velará por los intereses del Instituto del Deporte, la Educación Física y la Recreación del Valle del Cauca – INDERVALLE en procura que EL CONTRATISTA cumpla con las obligaciones contractuales y deberá dar cumplimiento al dispuesto en artículo 4 de la ley 80 de 1993, los artículos 82 a 85 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas que lo modifiquen y complementen, adicionalmente las disposiciones contenidas en el "MANUAL DE CONTRATACIÓN, SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA DEL INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA – INDERVALLE. **PARÁGRAFO PRIMERO:** En todo caso, el ordenador del gasto podrá modificar unilateralmente la designación del supervisor, para lo cual comunicará por escrito al supervisor designado, con copia al contratista. La modificación de la supervisión no requerirá contrato adicional, modificatorio u otro sí. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Cuando el supervisor entre en periodo de vacaciones, licencia o cualquier tipo de suspensión de funciones, antes de empezar dicho periodo, tendrá que hacer la gestión ante el ordenador del gasto, para que su labor como supervisor del presente contrato sea asumida por otra persona. Será responsabilidad del supervisor titular informar al ordenador del gasto dicha novedad. **PARÁGRAFO TERCERO:** La supervisión del presente contrato se sujeta en forma principal al cargo designado y no a la persona y deberá que conocer todos los documentos del expediente electrónico de SECOP II. **PARÁGRAFO CUARTO:** Será responsabilidad exclusiva del contratista informar a la Administradora de Riesgos Laborales cuando por cualquier circunstancia se suspenda en forma definitiva o temporal la ejecución del presente contrato. **PARÁGRAFO QUINTO:** El Supervisor no tendrá autorización para exonerar al Contratista de ninguna de sus obligaciones, o deberes que emanen del contrato, ni imponer obligaciones distintas a las estipuladas en él, ni exonerar de ninguno de los deberes o responsabilidades que conforme al mismo le fueron asignadas. Y en general las obligaciones y responsabilidades que le competen como funcionario responsable del control y vigilancia del contrato.

CLÁUSULA 20 – LIQUIDACIÓN: Por regla general, los contratos de prestación de servicios no requieren ser liquidados, de acuerdo con lo establecido en el artículo 217 del Decreto 019 de 2012. Sin embargo, en el evento en que existan recursos a liberar, las partes se comprometen a liquidarlo dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la terminación del plazo del contrato o a la expedición del acto administrativo que ordene su terminación, o a la fecha del acto que la disponga.

CLÁUSULA 21 – INDEMNIDAD: EL CONTRATISTA: mantendrá indemne al Instituto del Deporte, la Educación Física y la Recreación del Valle del Cauca – INDERVALLE libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que se deriven de sus actuaciones o de sus subcontratistas o dependientes y realizadas durante la ejecución del contrato.

	INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN COMPLEMENTO AL CONTRATO ELECTRÓNICO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROCESO: SECRETARÍA GENERAL	CÓDIGO	PA-FO-120-033
		VERSIÓN	3
		APROBADO	14/FEB/2025

CLÁUSULA 22 – CESIÓN Y SUBCONTRATOS: El contratista no podrá ceder el presente contrato a persona alguna, o subcontratar total o parcialmente el objeto del mismo, sin la autorización previa, expresa y escrita del INDERVALLE, a excepción del caso previsto en el artículo 9 de la Ley 80 de 1993.

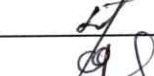
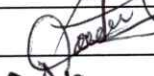
CLÁUSULA 23 - LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL: Las actividades previstas en el presente contrato se deben desarrollar en la ciudad de Cali, Carrera 36 No. 5B3-65 Valle del Cauca, o en el lugar dispuesto en los Estudios Previos, y el domicilio contractual es Cali – Valle del Cauca.

CLÁUSULA 24 – REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: El presente contrato requiere para su perfeccionamiento de la aceptación de las partes en la plataforma SECOP II y para su ejecución expedición de Certificado de Registro Presupuestal, y el inicio de la cobertura de ARL al CONTRATISTA, que se genera a partir del día siguiente de la afiliación.

CLÁUSULA 25 – COMPROMISO: EL CONTRATISTA acepta con la aprobación en SECOP II del contrato que ha leído y entendido los riesgos tipificados, estimados y asignados a las partes intervinientes, contenidos en los estudios previos soporte de esta contratación, los cuales hacen parte integral del contrato.

CLÁUSULA 26 – DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO: Hacen parte del presente contrato todos los documentos de la etapa precontractual, contractual y de la liquidación de este, cuando haya lugar a ello.

NOTA: LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE CADA CONTRATO SE ENCUENTRAN EN LOS ESTUDIOS PREVIOS, LOS CUALES, FORMAN PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN QUE SE APRUEBA EN SECOP II. LA AUTENTICACIÓN DEL SECOP II, ES DECIR LAS APROBACIONES REALIZADAS CON LOS USUARIOS ASIGNADOS CONSTITUYEN UNA FIRMA ELECTRÓNICA EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 7 DE LA LEY 527 DE 1999 Y LAS NORMAS QUE LA REGLAMENTAN.

Proyectó: Rodrigo Martínez Cruz - Jefe de la Oficina Asesora de Planeación	Firma: 
Revisó: Luz Stella Díaz Vélez - Profesional Universitaria	Firma: 
Revisó: Camila Orozco Gonzalez – Jefe Oficina Asesora Jurídica	Firma: 
Revisó: Sandra Patricia Ospina Valencia – Secretaria General.	Firma: 
Aprobó: Nicolas Triana Castillo -Subgerente de Infraestructura Deportiva	Firma: 
Suscribe: Ana Milena Orozco Cañas – Gerente.	Firma: 